







LB-000156 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO

Folio No. 0247

FR-000129	Bajo Riesgo	
		03 MES AÑO 2023
	DATOS GENERALES	
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
ODILÓN SEGUNDO LUCAS		
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		ACTIVIDAD
MISCELÁNEA "YOLIS"		COMERCIAL INDUSTRIAL
DOMICILIO		
		SERVICIO
NO EXTERIOR NO. INTERIOR S/N S/N	COLONIA O POBLACIÓN CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		
DOMERIO I AMA REGISTA NO TATO CONTES		
The second secon		CLAVE CATASTRAL
•	DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CLAVE CATASTRAL
MISCELANEA SIN VENTA	DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES TAMAÑO DE LA EMPRESA		
30 DE MARZO DE 2021		
JO DE INAL	MICRO PEQUEÑ	IA MEDIANA GRANDE
	TRÁMITE SOLICITADO	
ALTA.	CAMBIO CAMBIO	DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
CAMBIO DE PROPIETARIO	AUMENTO DE GIRO CAJONE	S DE ESTACIONAMIENTO
CAMBIO DE DOMICILIO	DISMINUCIÓN DE GIRO X RENOVA	ACIÓN 2023
	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	
The best through the second and the second second through the second through the second through the second term		:
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 339 FRACCIÓN IX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO.		
	CONDICIONES DE FUNCIONAMIEN	ITO
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 315, 316, 318, 320, 339, 340, 368 Y 370 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN. EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.		

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALI-ZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES A SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE